

CONSIDERACIONES DE LA ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS ANTE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL EN EL PUERTO DE MÁLAGA

Ante el debate suscitado en la opinión pública por el anuncio de la construcción de un hotel en el dique de Levante del puerto de Málaga, impulsado por la Autoridad Portuaria, y el posicionamiento de diversos colectivos, administraciones y particulares, esta Academia quiere expresar una serie de reflexiones.

En primer lugar debemos decir que nada más lejos de la intención de esta Academia que poner trabas a una inversión en la ciudad, aunque consideramos que la creación de puestos de trabajo no debe ser la justificación de cualquier actuación, sino que ésta debe ser reconducida para que redunde en beneficio de la ciudad mirando al futuro.

Se trata de la construcción de una torre dedicada a hotel en el extremo del dique de Levante. Tiene 35 plantas y 135 metros de altura, similar a la del monte de Gibralfaro. El proyecto se ha adjudicado por el Puerto mediante una mesa de contratación, en la que el único criterio ha sido el precio, procedimiento que en este caso no es adecuado ya que no ha habido posibilidad de competencia en algo tan fundamental como es la arquitectura, en un lugar único en la ciudad. Se dio un plazo extremadamente corto para la presentación de las ofertas, insuficiente para garantizar la participación.

Dentro de la operación llevada a cabo en los últimos años para acercar el puerto a la ciudad, plasmada en el Plan Especial del Puerto, si bien los terrenos en los que se plantea el hotel figuran como de uso ciudadano-portuario, en cuya categoría podría entrar un hotel, solo se prevé en parte de dichos terrenos un edificio satélite de la estación marítima con mucha menor edificabilidad. Por lo que, en caso de seguir adelante la propuesta del hotel, habría que tramitar una modificación del planeamiento que tendría que ser aprobada por el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, y además, por ser el puerto de interés general del Estado, necesita la autorización del Consejo de Ministros.

El edificio tiene 500 plazas de aparcamiento, número muy superior al de habitaciones, que es de 350, lo que se explica por la previsión de superficies comerciales, casino y auditorio, anexos al hotel. La implantación de una aglomeración puntual de esta magnitud sobre un suelo público, único por su situación y no retornable a su estado original una vez construido, haría inevitablemente necesaria la construcción de infraestructuras, viarios, accesos, etc. y una reordenación urbana del entorno, para descongestionar la actual unión puerto ciudad, ya que el viario actual será insuficiente para soportar la carga de tráfico que se añadiría. No debemos olvidar el impacto circulatorio causado en toda la ciudad cuando atraca en el puerto alguno de los grandes cruceros. Es evidente que el desmesurado edificio haría necesaria una no menos desmesurada solución de infraestructuras con el consiguiente deterioro de la imagen de la ciudad (viaductos invasivos del litoral, túneles para descongestionar la glorieta de Torrijos, el Paseo Ciudad de Melilla, la Farola...) y supondría un coste económico importante que no debe ser soportado por los ciudadanos. Creemos que el resultado global tendría un impacto ambiental inaceptable, así como tampoco nos parece aceptable que la nueva imagen de la ciudad sea una torre aislada en medio del mar, desvinculada de cualquier contexto urbano.

Cuando se trató de la ubicación del auditorio de música se barajó la posibilidad de que se construyese en los terrenos en que ahora se propone el hotel. Desde la perspectiva actual no se entiende por qué se rechazó entonces aquella solución y se plantea de nuevo para un uso más controvertido. Opinamos que la imagen de la ciudad se vería favorecida y prestigiada al tener en sitio tan prominente un equipamiento cultural como es el auditorio ya seleccionado mediante concurso, éste sí con las garantías suficientes, de gran calidad arquitectónica y formalmente atractivo (piénsese en el ejemplo de la Opera en la bahía de Sidney). Por el contrario, una construcción de tipo turístico, que por el número de habitaciones hoteleras es necesariamente de carácter masivo, no solo no le añade sino le resta a una ciudad que se está definiendo y prestigiando por sus lugares históricos y sus museos.

Por todas estas razones consideramos que se debe mantener el planeamiento aprobado, conservando el uso público de los terrenos, buscándose una ubicación al hotel en otra parte del litoral en el que el Plan General admita la edificación en altura.

No obstante, en el caso de que, con la aprobación de las administraciones implicadas y siguiendo el procedimiento adecuado, con la máxima transparencia en el cumplimiento de la legalidad urbanística vigente, se siguiera adelante con la propuesta de construir el hotel, ante el fuerte impacto del edificio que se propone en la imagen de la ciudad se debería proponer un edificio de carácter excepcional, con una calidad adecuada al emplazamiento elegido. Este procedimiento no puede ser otro que la convocatoria de un concurso internacional de anteproyectos como condición previa y de obligado cumplimiento, con requisitos de admisión, que convoque a profesionales con acreditada solvencia. Entendemos que la ciudad y el emplazamiento tienen importancia suficiente para justificar tal opción.

La ciudad necesita inversiones que puedan generar puestos de trabajo estables y dignos, y desde esta Academia las apoyamos, como también invitamos a nuestros gestores públicos a velar por la ciudad que vamos a legar a las futuras generaciones y, en todo caso, a que Málaga sea una referencia por su urbanismo.

Málaga, 24 de febrero de 2017